



Expediente Código 100 N° 11684 Año 2026

///Plata,

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría General solicita la designación del Abog. Bernardo Weber, en el cargo de Prosecretario de Coordinación Institucional y teniendo en cuenta los antecedentes del funcionario propuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Abog. Bernardo **WEBER** (D.N.I. 36.217.135) en el cargo de Prosecretario de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría General, a partir del 1º de junio de 2026 y mientras dure la gestión del suscripto, con retribución equiparada a un cargo de Prosecretario de Universidad con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: "Autoridades Superiores" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al interesado, a la Secretaría General y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia. Cumplido, tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

acr

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 591 / 2026

Hoja de firmas